

Editorial

Jorge Isaac Lechuga-Cardozo

Editor Revista Política, Globalidad y Ciudadanía

 <https://orcid.org/0000-0002-0999-5468>

Como referenciar la editorial:

Lechuga-Cardozo D. J. (2021). Editorial 7 (13). *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12-15. Recuperado de <http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/183>

En la actualidad, Latinoamérica experimenta una crisis sanitaria provocada por el COVID-19; crisis políticas en algunos de sus países derivada de movilizaciones populares e indígenas en contra de medidas económicas de corte neoliberal y de no sentirse representados por sus gobiernos; crisis económica provocada por la contracción de la demanda global y las cadenas de suministro; asimismo una crisis humanitaria por el movimiento masivo de las personas migrantes y refugiadas en búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida. Por lo que los gobiernos tienen grandes desafíos para dar respuestas a medidas de salud, sociales, fiscales y monetarias.

En el presente número de la Revista Científica Política, Globalidad y Ciudadanía, el lector tendrá acceso a diez artículos que ahondan sobre temáticas que son indispensables para la sociedad principalmente en lo que concierne a los ejes de gobierno, comunicación política, comercio exterior, métodos alternos de solución de conflictos, migración, emprendimiento y derecho. Corresponden a investigaciones que se han realizado de manera rigurosa y con una revisión exhaustiva que facilita el debate académico. De modo que la Revista Científica Política, Globalidad y Ciudadanía, revista científica editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, consistente de la necesidad del estudio y reflexión de las ciencias sociales, presenta a la comunidad académica-científica, nacional e internacional un nuevo número, en la que se pueden consultar investigaciones relacionadas con gobierno, comunicación política, comercio exterior, métodos alternos de solución de conflictos, migración y derecho. Como es el caso de la investigación desarrollada por Gustavo Aguil-

era Izaguirre, cuyo objetivo consistió en general analizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, en el contexto del desarrollo de un buen gobierno en México. El artículo presenta la gestión de los asuntos públicos es el proceso a través del cual las instituciones públicas dirigen los asuntos de interés general, administran los recursos públicos y garantizan la realización de los derechos humanos.

Por su parte, Francisco Enríquez-Chávez y Marco Antonio Santana-Campas, presenta un artículo producto de una revisión bibliográfica con el objetivo de describir las afectaciones a los trabajadores por demora en los juicios laborales y la no aplicación de manera eficaz de los medios de solución de conflictos en trabajadores del Sur de Jalisco. Chávez y Santana concluyen que los estudiosos del derecho deben utilizar el conocimiento en otras ciencias para advertir qué esconden los conflictos y solucionarlos empoderando a las partes para que éstos logren mediante el diálogo y empatía, sin necesidad de los formalismos del procedimiento judicial que dificulten el acceso a la justicia.

Con respecto a Comunicación Política, Metzli Sofía Jiménez Tovar, presenta un artículo de investigación cualitativa cuyo objetivo fue proponer el uso del análisis de discurso y sus resultados, como una forma de demostrar el efecto que tienen los discursos sobre los medios de comunicación, y por ende sus consecuencias en la sociedad, así como el impacto de los líderes de opinión. Jiménez concluyó que la cobertura mediática fue variable, y que la interpretación de los discursos sí puede brindar un panorama contextual de la realidad y los cambios que se generaron con el tiempo; que los discursos al final cumplen con su objetivo, que es generar acción y obtener una mayor cobertura mediática al convertir el cambio climático en un tema de interés público. Al mismo tiempo, Aleida Núñez García y Jorge Isaac Lechuga-Cardozo, en su artículo cuyo objetivo fue mostrar evidencia de la aplicación de medidas arancelarias y no arancelarias como la salvaguardia para la defensa comercial de la industria del acero en México, aunado a la importancia de la correcta clasificación arancelaria de los productos sensibles como el acero. Núñez y Lechuga concluyen que concluye que la correcta clasificación arancelaria de las mercancías en materia de acero permitirá cumplir las regulaciones y restricciones no arancelarias, el pago de contribuciones al comercio exterior, las diversas a estas, y el pago de cuotas compensatorias, en el caso que éstas últimas apliquen, lo que evitará consecuencias jurídicas y administrativas significativas

por la autoridad aduanera.

Por otro lado, Araceli Castillo Caraveo en su artículo de revisión que tuvo por objetivo analizar el desarrollo de la mediación dirigida a las entidades federativas y su impulso en la mediación familiar. Castrillo propone indagar respecto a cómo se encuentra la justicia alternativa en la actualidad y de qué manera la contemplan actualmente, desde sus legislaciones especializadas hasta los números de asuntos que han resuelto en el último año, de modo que, se analizará conforme a las estadísticas y las legislaciones, aquellos avances que han tenido en la mediación familiar.

Así pues, Carlos Franco Castellanos y Rubinia Teresa Sandoval Salazar, cuyo objetivo fue analizar las disposiciones normativas vinculadas con la mediación familiar en la Provincia del Chaco, Argentina y el Estado de Nuevo León, México. Franco y Sandoval concluyeron que la necesidad de incorporar cuestiones jurídicas y buenas prácticas en el ejercicio de la mediación familiar dentro del ordenamiento jurídico mexicano, sobre todo la concepción de la mediación prejudicial obligatoria en conflictos familiares con intervención de personas menores de edad. Al mismo tiempo, Yessica Elizabeth Llanes García y Tuur Ghys, presentan un artículo de investigación cualitativa cuyo objetivo fue evidenciar el acceso a la atención médica para los cientos de miles de migrantes que transitan por México para llegar a los Estados Unidos, que en teoría bajo el antiguo sistema estaba cubierto a través del Seguro Popular. Llanes y Ghys concluyeron sugiriendo mejorar el alcance (de información) a los migrantes.

Igualmente, Javier Urbano Reyes, en su artículo cuyo objetivo fue identificar aquellos procesos que convergen como raíces comunes en la interacción y el fortalecimiento del narcotráfico y la movilidad migratoria. Realizó un análisis cualitativo bajo la premisa de que la atención de un asunto debe correr paralelamente con la gestión del otro, como fenómenos sinérgicos y no disociados.

En cuanto al emprendimiento, María Angélica Cervantes Muñoz y María Erika Narváez Ferrín, cuyo artículo tuvo por objetivo identificar las cualidades emprendedoras del graduado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, en un estudio cuantitativo a una muestra de quinientos diecinueve graduados encontraron que las cualidades emprendedoras deben incorporarse en los micro

currículos de los programas que ofertan aquellos cursos que fomenten la cultura emprendedora en toda la comunidad unadista. También, Karla Ninoska Pineda Gadea, en su artículo que tuvo por objetivo analizar las garantías de control de constitucionalidad en los juicios laborales en Nicaragua, para lograrlo se adopta el método analítico-sintético. Pineda encontró que Nicaragua no cuenta con un mecanismo que brinde acceso a la justicia constitucional en materia laboral y por ello las partes en los procesos laborales han iniciado una mala praxis del recurso de amparo, pretendiendo usarlo como una tercera instancia.

Para finalizar, María de Otuzar, en su artículo que tuvo por objetivo analizar análisis las razones que llevaron a esta diferencia de trato en políticas de emergencia en Argentina. En primer lugar, se investigó sobre el uso del criterio restrictivo de ciudadanía moderna supuesto en políticas sociales “universalistas”. Otuzar concluyó que existe la necesidad de repensar modelos de pertenencia no circunscritos a la nacionalidad e igualitarios, reconociendo los derechos de todo habitante y residente, y avanzando hacia nuevas concepciones post nacionales inclusivas y pluriculturales que permitan revertir la histórica vulneración de derechos humanos de migrantes.

Por último, la edición cuenta con contribuciones internacionales de Argentina, Colombia, México y Nicaragua sobre temas actuales, en ellos se encuentra reflejado el compromiso de la Revista Científica Política Globalidad y Ciudadanía de difundir resultados de investigación de temas actualidad internacional. Es importante resaltar, que el presente número comprende el análisis y reflexiones de diversos asuntos de las ciencias sociales con el ánimo de contribuir a un debate con pares de diferentes instituciones y cooperar al desarrollo de nuevos conocimientos que generen aportación social. Por lo tanto, esperamos que los académicos que consulten esta edición puedan encontrar información que les sea de utilidad en sus propias investigaciones.